



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC 23/2026 "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 24 del mes de agosto del año 2026, siendo las 10:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional sin Concurrencia de Comité LPNSC 23/2026 "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 (diez) de agosto del año 2026, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPNSC 23/2026 "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)**.

2.- El día 14 (catorce) del mes de agosto del año 2026, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Octavio Manuel Olaez Robles, Jefe del Departamento de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 19 (diecinueve) de agosto del año 2026 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1.- **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI S.A. DE C.V.**

2.- **AGUEGAL S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Octavio Manuel Olaez Robles, Jefe del Departamento de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPNSC 23/2026 "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta).

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI S.A. DE C.V.		AGUEGAL S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO PROFESIONAL CONSULTOR PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL ANEXO 1.	X		X	
2	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CIUDAD NIÑEZ, EL CONSULTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI S.A. DE C.V.		AGUEGAL S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO PROFESIONAL CONSULTOR PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL ANEXO 1.	41,240.00	41,240.00	42,300.00	42,300.00
2	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CIUDAD NIÑEZ, EL CONSULTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	41,240.00	41,240.00	42,300.00	42,300.00
			SUBTOTAL	82,480.00	SUBTOTAL	84,600.00
			IVA	13,196.80	IVA	13,536.00
			TOTAL	95,676.80	TOTAL	98,136.00

Monto cotizado

Monto adjudicado

SUBTOTAL	82,480.00	SUBTOTAL	
IVA	13,196.80	IVA	
TOTAL	95,676.80	TOTAL	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

0

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI S.A. DE C.V.		AGUEGAL S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X	
2	ANEXO 3 - Índice de la Proposición	X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X	
4	ANEXO 5 - Propuesta Económica	X		X	
5	USB	X		X	
6	ANEXO 6 - Declaraciones del Licitante	X		X	
7	ANEXO 7 - Declaración de Estratificación	X		X	
8	ANEXO 8 - Aportación 5 al Millar	X		X	
9	ANEXO 9 - Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	NO APLICA		NO APLICA	
10	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	X		X	
11	Constancia de Visita de Campo	X			NO CUMPLE
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X	
13	Acuse de obligaciones en materia de seguridad social conforme al acuerdo emitido por el consejo técnico publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022	X		X	
14	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (ante INFONAVIT)	X		X	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	X		X	
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	X		X	
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	
18	Aviso de privacidad protección, tratamiento lícito y confidencialidad	X		X	
19	Documento de responsabilidad sobre veracidad correcto diseño del programa	X		X	
20	Documento de manifestar bajo protesta de conocimiento y experiencia	X		X	
21	Experiencia demostrable en elaboración e programas de protección civil	X			NO CUMPLE
22	Certificado que acredite como consultor vigente	X			NO CUMPLE
23	Acreditación como agente capacitador externo	X			NO CUMPLE
24	Documentos emitidos por autoridades competentes (registro, constancias (experiencia como consultor y/o capacitador externo, por los menos 5	X			NO CUMPLE
25	Documentos que deberán corresponder específicamente a actividades a programas internos de protección civil, cuando menos 3	X			NO CUMPLE
26	1 acreditación como instructor externo en materia de protección civil emitida a partir del año 2024	X			NO CUMPLE
27	Capacitación acreditada ante la NFPA, cuando menos 1	X			NO CUMPLE
28	Aviso de registro (REPSE) del Licitante, que presten servicios especializados o ejecuten obras a lo referente al artículo 15 de la ley federal del trabajo	X			NO CUMPLE

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPNSC-23/2026 "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **INNOVATIO SERVICIOS INTEGRALES ISI S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$95,676.80 (noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - El Licitante: **AGUEGAL S.A. DE C.V.** **NO** presento los siguientes documentos: Constancia de visita de campo, experiencia demostrable en la elaboración de programas de protección civil, certificado que acredite como consultor vigente, Carta de técnico responsable como agente capacitador externo, Experiencia en el desempeño de las labores, acreditación como consultor externo, capacitación acreditada NFPA, aviso de registro (REPSE). por lo tanto, **queda descalificado** esto con fundamento en el punto 6.5 inciso a) de las bases.



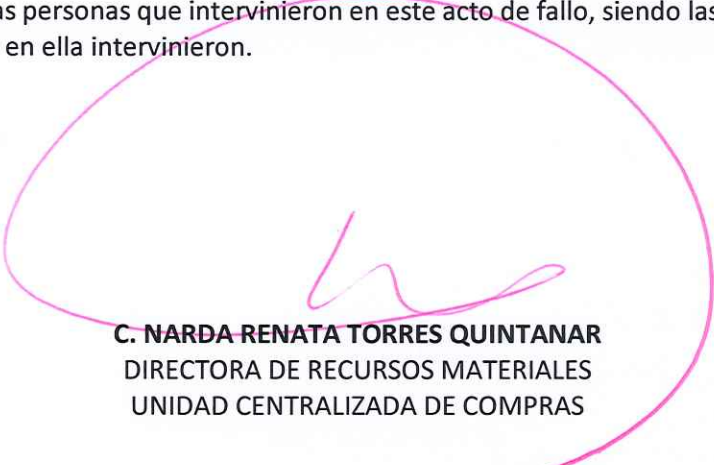
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. OCTAVIO MANUEL OLÁEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
ÁREA REQUIRENTE



LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO